

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT: 829.001.887 -6 Código de prestador 6808100707	Código:	102-FR 011
	INFORMES CONTROL INTERNO.	Versión:	1
		Fecha de Emisión:	13/01/2022

**INFORME DERECHOS DE AUTOR –SOFTWARE LEGAL
VIGENCIA 2023
E.S.E. BARRANCABERMEJA**

FECHA	06/03/2024	TIPO DE INFORME	Seguimiento
DEPENDENCIA / ÁREA	Gerencia Subdirección Administrativa y Financiera Sistemas de la Información y Comunicaciones		
ASUNTO / DESCRIPCIÓN	Informe Derechos de Autor vigencia 2023 de la E.S.E. Barrancabermeja		

I. OBJETIVO

Rendir el informe de la plataforma dispuesta por la Dirección nacional de Derechos de Autor, de acuerdo con la información suministrada por el líder del proceso de sistemas y comunicaciones y la funcionaria responsable del almacén.

La Metodología realizada para el desarrollo del cuestionario, se realiza a través de la página de la Dirección Nacional de Derechos de Autor <http://derechodeautor.gov.co:8080/1721> en la cual se da respuesta al cuestionario definido así:



Transversal 47ª N° 57-29 barrio el Danubio
 Teléfono 57 607 6007190 - 6007130
 Celular 3009108033
 Línea Gratuita 018000423690
www.esebarrancabermeja.gov.co
 Correo electrónico siau@esebarrancabermeja.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT: 829.001.887 -6 Código de prestador 6808100707	Código:	102-FR 011
	INFORMES CONTROL INTERNO.	Versión:	1
		Fecha de Emisión:	13/01/2022

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

206 equipos de cómputo.

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Si. Software licenciado.

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

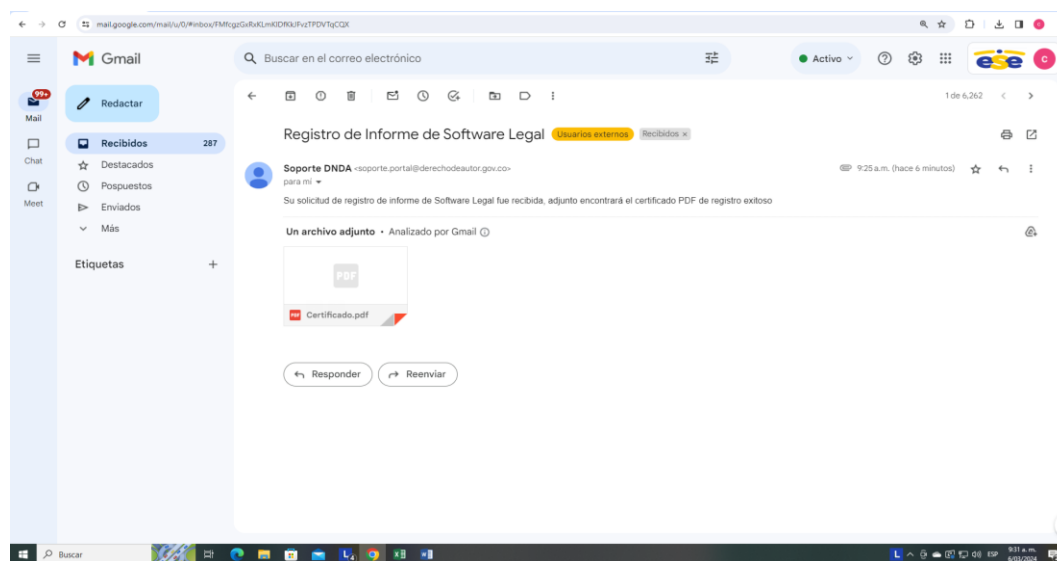
Bloquear acceso desde el MICROTIK y creación de cuenta de invitados para el acceso de los usuarios. Bloqueo acceso desde el MICROTIK de aplicativos no deseados y redes sociales, creación de cuenta de invitados para el acceso de los usuarios.


4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

La funcionaria encargada del Proceso Sistemas de la Información y Comunicaciones manifiesta que en la vigencia 2023, no se realizó Baja de software en la entidad.

SOPORTE DE LA RENDICIÓN DEL INFORME

Una vez presentado el respectivo reporte en la plataforma o página web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, se envía una copia de la presentación de este al correo institucional de Control Interno de la E.S.E. donde se evidencia el reporte generado.



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT: 829.001.887 -6 Código de prestador 6808100707	Código:	102-FR 011
	INFORMES CONTROL INTERNO.	Versión:	1
		Fecha de Emisión:	13/01/2022

RECOMENDACIONES

Realizar toma física periódicas del inventario de equipos de cómputo, con el fin de mantenerlo actualizado.

Cordialmente,



WILSON OSWALDO PRECIADO GONZALEZ

Jefe Oficina Asesora Control Interno.

Anexo: Informe presentado de Derecho Autor.
 C.C. Comité Institucional de Control Interno.

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
Wilson Oswaldo Preciado Gonzalez
Empresa Social del Estado E.S.E. Barrancabermeja
Barrancabermeja (Santander)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 06-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Santander
Municipio	Barrancabermeja
Entidad	Empresa Social del Estado E.S.E. Barrancabermeja
Nit	829001846-6
Nombre funcionario	Wilson Oswaldo Preciado Gonzalez
Dependencia	Control Interno
Cargo	Jefe Oficina Asesora Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	206
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Bloqueo acceso desde el MICROTIK de aplicativos no deseados y redes sociales, creación de cuenta de invitados para el acceso de los usuarios.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Durante la vigencia 2023 no se realizó baja de software.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.esebarrancabermeja.gov.co/derechos-de-autor/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@esebarrancabermeja.gov.co